

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA FIRMA EQUITRONIC S.A., NIT. 811.030.191-9 DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.198 DE 2015, CUYO OBJETO “MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VENTILADORES PEDIÁTRICOS Y NEONATALES REFERENCIA SLE 4000 Y 5000, DE LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICA Y NEONATAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”.

PROPONENTE : EQUITRONIC S.A. NIT: 811.030.191-9	CUMPLE	FOLIOS
Carta de presentación de la propuesta debidamente Diligenciado y firmado.	SI	18
Certificado de existencia y representación legal o Documento que haga sus veces.	SI	99-108
Formulario de manifestación de inhabilidades e incompatibilidades.	SI	123
Compromiso Anticorrupción.	SI	120-121
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	113-114
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República.	SI	111-112
Fotocopia de cedula de ciudadanía de Representante legal.	SI	116
Experiencia.	SI	68-84
Certificado Inscripción en el RUT	SI	86-90

VERIFICACION: El oferente **SI** se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE** para participar en el proceso de selección - hasta que no subsane dicho requerimiento.

Doctora Paula Alvarez David
Grupo Gestión Contratos



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS
EVALUACIÓN TÉCNICA

FECHA: 07 de Diciembre de 2015

EVALUACION TECNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. 198-2015, CUYO OBJETO ES:
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VENTILADORES PEDIÁTRICOS Y NEONATALES REFERENCIA SLE 4000 Y 5000, DE LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICA Y NEONATAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

OFERENTE: EQUITRONIC SA

NIT: 811030191-9

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE (SI o NO)
---	--	------------------------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
a. La propuesta debe incluir carta de compromiso del entrenamiento BASICO para el personal técnico y de ingeniería del Hospital Militar Central en sus diferentes escalones.	a. La propuesta debe incluir carta de compromiso del entrenamiento BASICO para el personal técnico y de ingeniería del Hospital Militar Central en sus diferentes escalones.	CUMPLE
b. El oferente deberá anexar la carta de autorización de la empresa fabricante del equipo que lo autoriza en Colombia para realizar el mantenimiento y suministro de repuestos de los equipos objeto de este proceso, de la misma forma el personal técnico y de ingenieros debe tener certificación de capacitación de la casa matriz para intervenir los equipos objeto de esta licitación. Lo anterior en cumplimiento al decreto 4725 del 2005 y a la resolución 2003 del 2015.	b. El oferente deberá anexar la carta de autorización de la empresa fabricante del equipo que lo autoriza en Colombia para realizar el mantenimiento y suministro de repuestos de los equipos objeto de este proceso, de la misma forma el personal técnico y de ingenieros debe tener certificación de capacitación de la casa matriz para intervenir los equipos objeto de esta licitación. Lo anterior en cumplimiento al decreto 4725 del 2005 y a la resolución 2003 del 2015.	CUMPLE
c. El oferente debe realizar una carta donde se comprometa, a entregar protocolos de Mantenimientos preventivos de acuerdo a fábrica, basados en el nivel de riesgo, complejidad y uso del mismo. se debe tener en cuenta la verificación de parámetro durante el mantenimiento en mención y el patrón con el que se realiza indicada labor. Si el equipo es calibrado debe emitir los certificados de calibración con sus patrones correspondientes,	c. El oferente debe realizar una carta donde se comprometa, a entregar protocolos de Mantenimientos preventivos de acuerdo a fábrica, basados en el nivel de riesgo, complejidad y uso del mismo. se debe tener en cuenta la verificación de parámetro durante el mantenimiento en mención y el patrón con el que se realiza indicada labor. Si el equipo es calibrado debe emitir los certificados de calibración con sus patrones correspondientes,	CUMPLE

diligenciar la hoja de vida del equipo, asesorar y capacitar al personal técnico científico en cuanto al manejo y funcionamiento del mismo. d. La propuesta debe incluir las hojas de vida del personal técnico y de ingeniería, que estará a cargo de los servicios de mantenimiento con sus respectivos registros ante el INVIMA y demás entes reglamentarios, de igual forma deben estar capacitados por casa fabricante para intervenir los equipos y/o tener capacitación de mantenimiento para intervenir los equipos objeto de este proceso. De igual forma se debe anexar el documento de vinculación laboral de los técnicos o ingenieros que van a intervenir los equipos, y garantizar que durante la ejecución del contrato son ellos los únicos autorizados para tal labor, en el evento de cambiar el personal se debe entregar nuevamente la documentación al área de equipo biomédico. e. Cuando se realice un mantenimiento correctivo el contratista deberá anexar la carta de garantía del repuesto y el certificado de originalidad del mismo lo anterior debe quedar consignado, en los reportes técnicos junto con los trabajos realizados. f. La propuesta debe incluir carta de compromiso suscrita por el representante legal del oferente o quien haga sus veces manifestando la oportunidad en la entrega de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato lo solicite por escrito o medio electrónico. g. La propuesta debe incluir Manifestación escrita sobre el compromiso de cambiar los productos suministrados por mala calidad, durante la vigencia del contrato. h. El contratista deberá contar con todas las herramientas, implementos mecánicos, electrónicos y transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato. i. El contratista deberá tener disponible un ingeniero biomédico o técnico con certificado invima disponible para el Hospital Militar Central, de tal forma que el tiempo de respuesta a ante una novedad se solucione en el menor tiempo posible. j. El contratista debe presentar el cronograma de	diligenciar la hoja de vida del equipo, asesorar y capacitar al personal técnico científico en cuanto al manejo y funcionamiento del mismo. d. La propuesta debe incluir las hojas de vida del personal técnico y de ingeniería, que estará a cargo de los servicios de mantenimiento con sus respectivos registros ante el INVIMA y demás entes reglamentarios, de igual forma deben estar capacitados por casa fabricante para intervenir los equipos y/o tener capacitación de mantenimiento para intervenir los equipos objeto de este proceso. De igual forma se debe anexar el documento de vinculación laboral de los técnicos o ingenieros que van a intervenir los equipos, y garantizar que durante la ejecución del contrato son ellos los únicos autorizados para tal labor, en el evento de cambiar el personal se debe entregar nuevamente la documentación al área de equipo biomédico. e. Cuando se realice un mantenimiento correctivo el contratista deberá anexar la carta de garantía del repuesto y el certificado de originalidad del mismo lo anterior debe quedar consignado, en los reportes técnicos junto con los trabajos realizados. f. La propuesta debe incluir carta de compromiso suscrita por el representante legal del oferente o quien haga sus veces manifestando la oportunidad en la entrega de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato lo solicite por escrito o medio electrónico. g. La propuesta debe incluir Manifestación escrita sobre el compromiso de cambiar los productos suministrados por mala calidad, durante la vigencia del contrato. h. El contratista deberá contar con todas las herramientas, implementos mecánicos, electrónicos y transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato. i. El contratista deberá tener disponible un ingeniero biomédico o técnico con certificado invima disponible para el Hospital Militar Central, de tal forma que el tiempo de respuesta ante una novedad se solucione en el menor tiempo posible. j. El contratista debe presentar el cronograma de	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE
---	---	---

mantenimiento preventivo antes de llevarse a cabo la actividad del servicio, este requerimiento se le presentara a jefe del área de equipo biomédico o en el cargado en su momento.	mantenimiento preventivo antes de llevarse a cabo la actividad del servicio, este requerimiento se le presentara a jefe del área de equipo biomédico o en el cargado en su momento.	CUMPLE
k. Antes de realizarse una actividad de mantenimiento el contratista deberá presentarse ante la jefatura de equipo biomédico para darle la autorización de ingreso e infórmale al servicio.	k. Antes de realizarse una actividad de mantenimiento el contratista deberá presentarse ante la jefatura de equipo biomédico para darle la autorización de ingreso e infórmale al servicio.	CUMPLE
l. El contratista deberá presentar debidamente diligenciados los reportes de mantenimiento el cual debe de contar como mínimo con los siguientes requerimientos:	l. El contratista deberá presentar debidamente diligenciados los reportes de mantenimiento el cual debe de contar como mínimo con los siguientes requerimientos:	CUMPLE
Tipo de mantenimiento realizado (preventivo o correctivo) El reporte debe estar membretado y abalado por el departamento de calidad del contratista. Debe contener como mínimo marca, modelo, serie, placa de inventario de la institución, ubicación real del activo en el momento del mantenimiento. Los reportes deben contener tres firmar para ser avalados por el departamento de hojas de vida del equipo médico: - La firma del quien realiza el mantenimiento - La firma del jefe del servicio - La firma de un funcionario de equipo médico Nota: el contratista debe verificar que el responsable de recibir el reporte en el servicio, escriba su nombre y cargo, en lo posible con sello, de no hacerse así el reporte no se aceptara.	▮ Tipo de mantenimiento realizado (preventivo o correctivo) ▮ El reporte debe estar membretado y abalado por el departamento de calidad del contratista. ▮ Debe contener como mínimo marca, modelo, serie, placa de inventario de la institución, ubicación real del activo en el momento del mantenimiento. ▮ Los reportes deben contener tres firmar para ser avalados por el departamento de hojas de vida del equipo médico: - La firma del quien realiza el mantenimiento - La firma del jefe del servicio - La firma de un funcionario de equipo médico Nota: el contratista debe verificar que el responsable de recibir el reporte en el servicio, escriba su nombre y cargo, en lo posible con sello, de no hacerse así el reporte no se aceptara.	
El contratista realizara un reporte de mantenimiento por cada equipo y lo presentara sin enmendaduras o tachones, de no ser así deberá realizar el cambio. Se deben relacionar los repuestos, accesorios o partes que se le hayan cambiado al equipo. Estos repuestos deben presentarse con registro sanitario invima o certificado de importación (si aplica) al jefe del área de equipo médico antes de cambiarlo en el equipo. NOTA: De no hacerse como se especifica en el ítem anterior, equipo biomédico no tendrá en cuenta el cambio del mismo y no se tramitara pago por el repuesto.	El contratista realizara un reporte de mantenimiento por cada equipo y lo presentara sin enmendaduras o tachones, de no ser así deberá realizar el cambio. Se deben relacionar los repuestos, accesorios o partes que se le hayan cambiado al equipo. Estos repuestos deben presentarse con registro sanitario invima o certificado de importación (si aplica) al jefe del área de equipo médico antes de cambiarlo en el equipo. NOTA: De no hacerse como se especifica en el ítem anterior, equipo biomédico no tendrá en cuenta el cambio del mismo y no se tramitara pago por el repuesto.	
Los repuestos deben venir remisionados con el costo de cada uno.	Los repuestos deben venir remisionados con el costo de cada uno.	

m. El contratista deberá entregar los reportes de mantenimiento en medio magnético y físico debidamente diligenciados una vez se dé por termina la visita de mantenimiento, de igual forma alimentara la base de datos que el área de equipo médico le suministre, esto con el fin de garantizar la trazabilidad de la mantenibilidad de los equipos y cumplimiento del contrato n. La factura del contrato se pagara a medida que se hayan ejecutado las visitas de mantenimiento, por lo cual deben presentar los siguientes documentos: Factura original donde se relacionen todas las actividades del mantenimiento y el cambio de repuestos si se presenta. Se deben relacionar los equipos que se intervinieron con serie y placa de inventario. - Parafiscales actualizados - Copia del contrato - Copia de los reportes de mantenimiento - Cámara de comercio y Rut actualizados Nota: la factura debe ser entregada dentro de los plazos establecidos por facturación del hospital, de igual forma de no remitirse con los documentos anteriores, esta será devuelta hasta que se entregue como es debida. NOTA OBLIGATORIA: Los ítem anteriores deben venir suscritos por el representante legal del oferente o quien haga sus veces manifestando.	m. El contratista deberá entregar los reportes de mantenimiento en medio magnético y físico debidamente diligenciados una vez se dé por termina la visita de mantenimiento, de igual forma alimentara la base de datos que el área de equipo médico le suministre, esto con el fin de garantizar la trazabilidad de la mantenibilidad de los equipos y cumplimiento del contrato n. La factura del contrato se pagara a medida que se hayan ejecutado las visitas de mantenimiento, por lo cual deben presentar los siguientes documentos: II Factura original donde se relacionen todas las actividades del mantenimiento y el cambio de repuestos si se presenta. Se deben relacionar los equipos que se intervinieron con serie y placa de inventario. - Parafiscales actualizados - copia del contrato - Copia de los reportes de mantenimiento - Cámara de comercio y Rut actualizados Nota: la factura debe ser entregada dentro de los plazos establecidos por facturación del hospital, de igual forma de no remitirse con los documentos anteriores, esta será devuelta hasta que se entregue como es debida. NOTA OBLIGATORIA: Los ítem anteriores deben venir suscritos por el representante legal del oferente o quien haga sus veces manifestando.	CUMPLE CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA	GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE
EXPERIENCIA TÉCNICA	EXPERIENCIA TÉCNICA	CUMPLE

EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

EL OFERENTE EQUITRONIC SA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.
----------------------------------	--

Concepto: **La firma EQUITRONIC SA cumple técnicamente para el proceso de mínima cuantía N° 198-2015.**

Profesional Defensa **Wilson Hernando Angulo Isaza**
Comité Técnico Evaluador Proceso de Mínima Cuantía N° 198-2015



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS

FECHA: 09 de diciembre de 2015

EVALUACION ECONOMICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 198 de 2015

CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VENTILADORES PEDIÁTRICOS Y NEONATALES REFERENCIA SLE 4000 Y 5000, DE LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICA Y NEONATAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

• OFERTAS RECIBIDAS.

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	EQUITRONIC S.A. Nit. 811.030.191-9	\$ 18.853.132

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

OFERENTE MENOR PRECIO EVALUAR: EQUITRONIC S.A.

• EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Dando cumplimiento a lo establecido en la Invitación Pública, numeral 7.1 VERIFICACION ECONOMICA, acápite segundo: "Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias".

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR OFERTADO			PRECIO REFERENCIA	DIFERENCIA
				VALOR UNT	VR IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA
1	VENTILADOR PULMONAR PEDIÁTRICO SLE 4000	UNIDAD	1	500.000	80.000	580.000	580.000	-
2	VENTILADOR PULMONAR PEDIÁTRICO SLE 4000	UNIDAD	1	500.000	80.000	580.000	580.000	-
3	VENTILADOR PULMONAR PEDIÁTRICO SLE 4000	UNIDAD	1	500.000	80.000	580.000	580.000	-
4	VENTILADOR PULMONAR PEDIÁTRICO SLE 4000	UNIDAD	1	500.000	80.000	580.000	580.000	-
5	VENTILADOR PULMONAR PEDIÁTRICO SLE 4000	UNIDAD	1	500.000	80.000	580.000	580.000	-
6	VENTILADOR PULMONAR PEDIÁTRICO SLE 4000	UNIDAD	1	500.000	80.000	580.000	580.000	-
7	VENTILADOR PULMONAR PEDIÁTRICO SLE 4000	UNIDAD	1	500.000	80.000	580.000	580.000	-
8	VENTILADOR PULMONAR PEDIÁTRICO SLE 4000	UNIDAD	1	580.000	92.800	672.800	672.800	-
9	VENTILADOR PULMONAR PEDIÁTRICO SLE 5000	UNIDAD	1	580.000	92.800	672.800	672.800	-
10	VENTILADOR PULMONAR PEDIÁTRICO SLE 5000	UNIDAD	1	580.000	92.800	672.800	672.800	-
11	VENTILADOR PULMONAR PEDIÁTRICO SLE 5000	UNIDAD	1	580.000	92.800	672.800	672.800	-
Subtotal Mantenimientos				6.740.000	1.078.704	7.820.604	7.820.604	-
1	VALVULAS SOLENOIDES	UNIDAD	1	878.900	140.824	2.039.048	2.039.048	-
2	CABLE SENSOR DE TEMPERATURA	UNIDAD	2	878.900	140.824	2.039.048	2.039.048	-
3	CABLE CALFACTOR PARA CIRCUITO DE DOBLE HILLO CALIENTE	UNIDAD	3	671.000	107.360	2.335.080	2.335.080	-
Subtotal Repuestos				8.291.800	1.326.948	12.149.732	12.149.732	-
VALOR TOTAL MANTENIMIENTOS + REPUESTOS				14.031.800	2.245.088	18.853.132	18.853.132	-

Salud – Calidad – Humanización



MinDefensa



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



Verificado el Formulario No. 5 PROPUESTA ECONOMICA y cotejadas las operaciones aritméticas y los precios ofertados, la propuesta presentada por la Firma **CUMPLE** con la propuesta económica, dado que oferta a un precio igual a los PRECIOS DE REFERENCIA establecidos por el Hospital Militar Central, siendo el valor real y total de su oferta DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$18.853.132), la cual será ejecutada hasta el 100% del presupuesto oficial establecido de \$ **18.853.132**

• **DOCUMENTOS DE VERIFICACION**

REQUISITOS	CUMPLE	FOLIO	OBSERVACION
Copia Formulario del Registro Único Tributario – RUT-	SI	125	
Copia Resolución de Facturación DIAN vigente y de la Diligencia de Notificación Personal	NO		NO ANEXA DOCUMENTO SOLICITADO
FORMULARIO No. 4: DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF	SI	92-93	
CERTIFICACIÓN BANCARIA: Original no mayor a 30 días de presentación de la oferta	SI	97	
FORMULARIO No. 05: PROPUESTA ECONOMICA –	SI	95	

La oferta presentada por la firma **CUMPLE** económicamente, pero se encuentra INHABILITADA hasta que allegue la documentación de verificación exigida en el cuadro de OBSERVACIONES, a fin de determinar el cumplimiento total de los requisitos establecidos en el presente proceso.


Admr. Pub. **NICOLAS MORALES BERMUDEZ**
Contratista Grupo Gestión Contratos
Evaluador Económico

Salud – Calidad – Humanización